



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 DIC. 2008

RES. H. N° 1829-08

Expte. N° 4.912/08

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica para solventar gastos de las "Jornadas por el Día Internacional de lucha contra la Violencia hacia las Mujeres" a realizarse en la ciudad de Rosario de Santa Fe, pedido realizado por las Prof. Violeta Carrique y Marta Quintana, docentes de la Escuela de Filosofía, y

**CONSIDERANDO:**

Que ambas docentes realizan la presentación de comprobantes de gastos efectuados en razón del evento académico mencionado al cual asistieron;

Que está previsto financiar este tipo de actividades que redundan en beneficio de la formación académica, contándose además con partida presupuestaria, lo cual fue previamente verificado;

Que el monto total rendido es por la suma total de pesos quinientos cincuenta y cinco (\$ 555,00), ampliamente cubierto por la suma otorgada para afrontar los gastos de asistencia al evento académico llevado a cabo en la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- APROBAR** los gastos efectuados por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 555,00), correspondientes a gastos realizados durante el evento mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2.- IMPUTAR** las erogaciones a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación interna a la **Escuela de Filosofía**.-

**ARTICULO 3.- COMUNIQUESE** a la Escuela de Filosofía-Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad a los fines pertinentes.-

ave/JCL.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Ssp. FLOR de MARIA de la GIORDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.